

Expediente: **1563/25**

Carátula: **GUZMAN WALTER RUBEN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **10/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27313039973 - **GUZMAN, WALTER RUBEN-ACTOR**

90000000000 - **GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1563/25



H105016434785

JUICIO: GUZMAN WALTER RUBEN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- EXPTE. N° 1563/25. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026

A la presentación del 05/10/2026 efectuada por la letrada María Bernardina Frende por la parte actora:

Atento a lo solicitado por la presentante, el informe presentado por Superintendencia de Seguros de la Nación en fecha 03/08/2026 y la RESOL-2026-76-APN-SSN#MEC del mismo organismo (se adjunta copia), dispongo:

1. Notifíquese a la firma adjudicataria del Fondo de Reserva, **GCQ y ASOCIADOS SAS** con domicilio en la Av. Julio A. Roca N° 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el perentorio término de VEINTE (20) DÍAS, en razón de la distancia, se apersonen en el presente juicio a estar a derecho en la presente causa, tome la intervención que estime corresponder, conteste demanda y en su caso constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado y notificarse conforme a lo dispuesto por el art. 22 del CPL. Asimismo deberá denunciar un casillero digital a los fines de operar en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE); Software de aplicación diseñado para la Gestión de Expedientes del Poder Judicial de Tucumán.

2. Notifíquese a los **Delegados Liquidadores** de Galeno ART SA en la persona de Vanina Marisel Cesari (DNI 30.930.281), Rodrigo Luis Medina (DNI 29.111.219), Claudia Marcela Pariente (DNI 20.606.621), Andrea Susana Rojas (DNI 17.610.251) y Orlando Marcelo Suárez (DNI 16.124.010), en el domicilio sito en calle Moreno n° 437, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el perentorio término de VEINTE (20) DÍAS, en razón de la distancia, se apersonen en el presente juicio a estar a derecho en la presente causa y tomen conocimiento de la presente causa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 22 del CPL.

3. Atento a lo solicitado, líbrense cédulas ley n° 22.172, autorizándose para su diligenciamiento a la Dra. María Bernardina Frende, MP 11409 del Colegio de Abogados de Tucumán y/o a la persona que ésta autorice. A tales efectos, líbrese cédula por Secretaría. FDH

Actuación firmada en fecha 09/10/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.